ANÁLISIS DEL SECTOR

FECHA	SEPTIEMBRE 2026
OBJETO	**FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**
UNIDAD QUE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario Nro. 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, el Decreto Municipal Nro. 0063 de 2021 *"Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Alcaldía del municipio de Arauca"*, y su anexo *"Manual para la contratación estatal"* Código MAN-GJC-001, Fecha de emisión Nro. 11-08-2025, Versión 5, es necesario hacer un análisis del sector en el cual se ajusta el servicio y las actividades objeto de la presente contratación, teniendo en cuenta aspectos importantes que ayudan a la toma de decisiones, como el comportamiento del mercado: la oferta y la demanda; para así mismo fijar los requerimientos de la contratación en la prestación de los servicios, para contar con una persona que cuente con la experiencia y capacidad técnica, financiera y con las competencias humanas de ética y compromiso para prestar estos servicios en las diferentes dependencias del Municipio de Arauca.

El presente estudio busca:

- Conocer el mercado y sus características: Oferta y Demanda
- Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructura el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Estimar el costo de los servicios a contratar, tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El municipio como célula fundamental de la división político – administrativa del Estado, tiene a su cargo por mandato constitucional la prestación de los servicios inherentes a su categoría; carga esta, que requiere para su cumplimiento de la ejecución de múltiples actividades de carácter administrativo y que demandan la puesta en marcha de una de las principales herramientas de que ha sido dotado. A parte de ello, se adelantan diariamente variados y complejos trámites relacionados con el ejercicio de la función administrativa en cada una de las líneas de acción que por mandato superior han sido encomendadas a la administración municipal.

Ahora bien, bajo la consideración de que la base de los ingresos propios de departamentos, distritos y municipios se encuentra en los tributos, el desarrollo de una auténtica cultura tributaria constituye el objetivo último de toda administración en este ámbito. Este propósito se logra a través de un proceso de educación y concientización al ciudadano para que reconozca su deber de contribuir al financiamiento del gasto público en términos de bienestar y desarrollo social.

El Índice de Desempeño Fiscal es una medición del desempeño de la gestión financiera de las entidades territoriales que da cuenta de la sostenibilidad financiera a la luz de la viabilidad fiscal, la capacidad de

generación de recursos propios, el endeudamiento, los niveles de inversión y la capacidad de gestión financiera en los municipios y departamentos del país y que se mide a partir de los reportes del año 2019.

Actualmente el Municipio de Arauca, se encuentra categorizada como Municipio de 4ª Categoría[1]

Datos del municipio	
Municipio	Arauca, Arauca
Código DANE Municipio	81001
Departamento	Arauca
Categoría 617 de 2000	4
Tipología (Art. 40, Ley 2294 de 2023)	4

CIFFIT

Consulta la plataforma CIFFIT

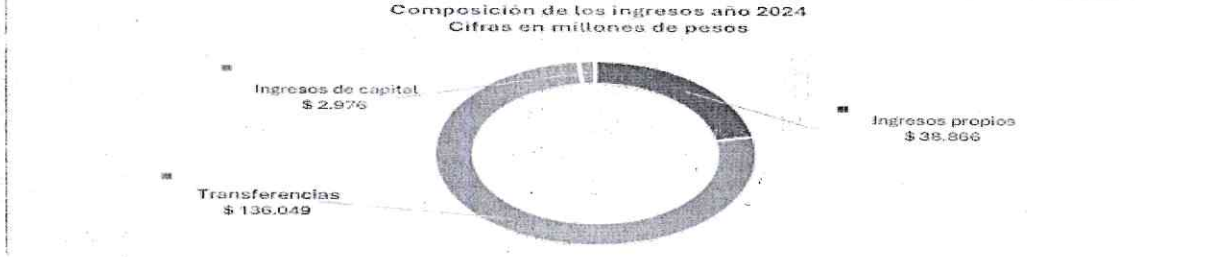
Escanea el siguiente código QR para acceder a la plataforma **CIFFIT**, donde encontrarás información complementaria sobre:
- Índice de Desempeño Fiscal (IDF)
- Operaciones Efectivas de Caja (OEC)
- Ejecuciones presupuestales municipales
- Indicadores de seguimiento y análisis fiscal territorial

En esta sección se presenta un análisis de la composición por fuente de los ingresos del municipio ARAUCA y su comparación con el comportamiento de los municipios a nivel nacional y de su mismo departamento ARAUCA. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- Ingresos totales: se presenta el monto total de ingresos para los años 2023 y 2024, junto con la variación porcentual y la tendencia de crecimiento o disminución.
- Composición del ingreso: se muestra el porcentaje de participación sobre los ingresos totales de los principales conceptos de ingresos, a saber, las transferencias, los recursos propios y los recursos de capital. Comparándolo con los promedios de los municipios del departamento y del país.
- Gráfico: muestra la composición a través de la participación de los ingresos por fuente.

Composición del ingreso, cifras en millones de pesos corrientes

Año	Ingresos totales (millones de pesos)	Variación %	Tendencia	Transferencias		Recursos Propios		Recursos de capital	
2023	$ 160.768	10,7	Crecimiento	% participación de las transferencias	76,5%	% participación de los recursos propios	21,8%	% participación de los ingresos de capital	1,7%
2024	$ 177.891			Promedio municipios del departamento	75,5%	Promedio municipios del departamento	14,0%	Promedio municipios del departamento	10,5%
				Promedio municipios a nivel nacional	74,3%	Promedio municipios a nivel nacional	19,2%	Promedio municipios a nivel nacional	6,4%



[1] **Fichas Finanzas Públicas Territoriales https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales La Ficha de Finanzas Públicas Territoriales es una herramienta técnica diseñada por la Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial (SFFT) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el fin de apoyar la toma de decisiones en la gestión fiscal municipal. Su propósito es ofrecer un análisis integral, actualizado y estandarizado sobre el comportamiento de las finanzas públicas en el ámbito territorial.**

Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

En mismo sentido, se presenta un análisis de la composición de los principales impuestos municipales para ARAUCA. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- Impuestos analizados: incluyen los principales impuestos municipales, a saber, el impuesto predial unificado (IPU), impuesto de industria y comercio (ICA), sobretasa a la gasolina y los demás impuestos municipales agregados como otros (como estampillas, vehículos automotores, delineación, entre otros).
- Tendencia: muestra el recaudo de cada uno de estos impuestos para las vigencias 2023 y 2024, la variación porcentual, y la tendencia de crecimiento o disminución.
- Gráfico: presenta la participación porcentual de cada impuesto dentro del total de los ingresos tributarios

Principales impuestos municipales, cifras en millones de pesos corrientes

Año	Impuesto predial unificado IPU	Impuesto de industria y comercio ICA	Sobretasa a la gasolina	Otros impuestos
2023	$ 3.136	$ 15.571	$ 3.147	$ 15.826
2024	$ 2.640	$ 14.316	$ 2.601	$ 11.860
Variación %	-15,8%	-8,1%	-17,3%	-25,1%
Tendencia	Disminución	Disminución	Disminución	Disminución

Participación de los principales ingresos tributarios año 2024

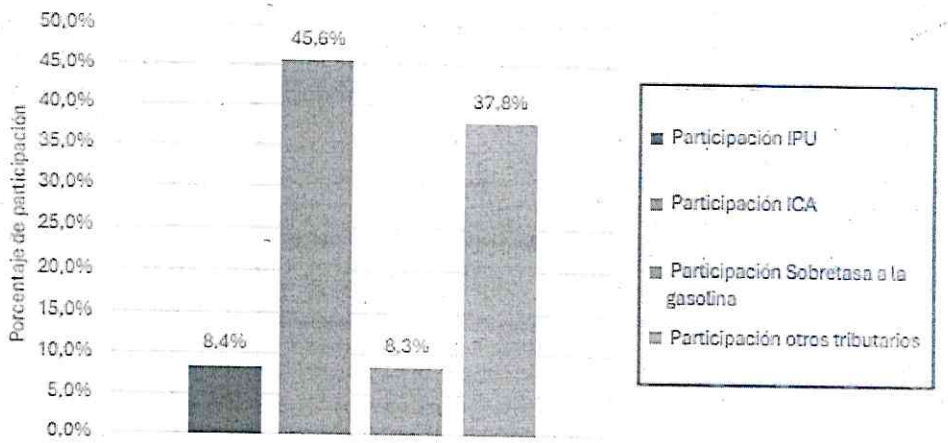


Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Ahora bien, presenta un análisis del IDF y la viabilidad fiscal del municipio ARAUCA para las vigencias recientes, con base en los resultados del Índice de Desempeño Fiscal (IDF) y el comportamiento de la relación entre gastos de funcionamiento e ingresos corrientes de libre destinación (ICLD), de acuerdo con los límites establecidos en la Ley 617 de 2000. Para interpretar la información, la ficha se organiza en:

- IDF: la gestión fiscal del municipio en aspectos como esfuerzo propio, dependencia de transferencias, inversión, entre otros. Se presenta el puntaje obtenido por el municipio, su clasificación por rangos, y su ranking: nacional, departamental y por tipología.
- Viabilidad fiscal: analiza la sostenibilidad del gasto de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación. Se observa si el municipio se mantiene dentro de los límites establecidos por la Ley 617 de 2000, según su categoría.
- Gráfico: permite visualizar la evolución del cumplimiento de este límite, comparando el valor de los gastos de funcionamiento frente al ICLD, así como el porcentaje resultante (GF/ICLD), lo que facilita identificar mejoras o deterioros en la disciplina fiscal.

Resultados IDF, últimas dos vigencias con Ranking

Año	Puntaje IDF	Rango	Ranking Nacional	Ranking en el departamento	Ranking por tipología
2022	56,83	2. Riesgo (>=40 y <60)	489 de 1102	4 de 7	150 de 393
2023	56,59	2. Riesgo (>=40 y <60)	653 de 1102	6 de 7	222 de 393

Viabilidad fiscal, últimas Vigencias

Evolución viabilidad fiscal para el municipio, años 2021 y 2024
Cifras en millones de pesos

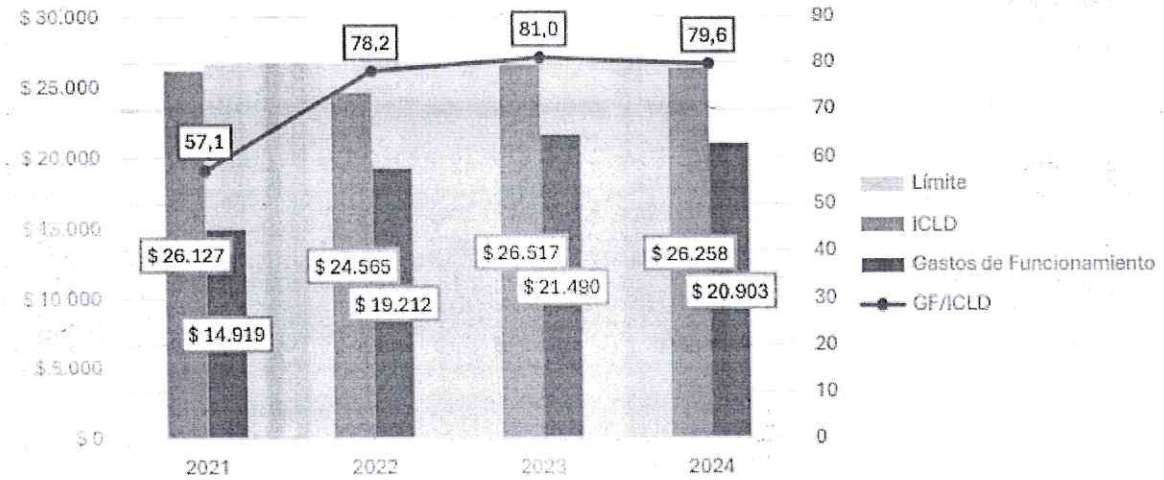


Imagen tomada de https://ciffit.dnp.gov.co/ciffit/WebPages/Consulta/FichasTerritoriales Fuente: DNP- CIFFIT Operaciones Efectivas de Caja 2024 a partir del reporte en CUIPO

Frente a los recaudos de los principales tributos administrados por el municipio de Arauca que constituyen ingresos corrientes de libre destinación, estos no han presentado un crecimiento constante -*durante más de dos vigencias*-, por el contrario, se ha generado un comportamiento variable positivo y

negativo entre otros aspectos con beneficio de medidas excepcionales y transitarias representadas en disminución de intereses, sanciones, inclusive en capital.

Del diagnóstico presentado se indicó que *..."la entidad debe implementar acciones para mejorar su recaudo de ingresos tributarios y no tributarios bajo las dimensiones: fiscal y financiera así como planificación, para que estos crezcan de forma continua (durante más de dos vigencias)"...* , así como *..."Aunque la entidad tiene una capacidad media para incrementar sus recursos propios de manera continua (durante más de dos vigencias), se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal, así como administrativa."...*

A su vez, ..."Se recomienda diseñar estrategias para mejorar la gestión del recaudo, actualizar el catastro y ampliar la base tributaria, con el fin de reducir la alta dependencia de las transferencias nacionales. ▪ Focalizar la asistencia técnica en municipios con bajos puntajes, que se ubican en los rangos de desempeño Riesgo y Deterioro, priorizando los indicadores con mayor rezago"..., como resulta ser el Municipio de Arauca.

El Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", refiere que *..."La convergencia regional implica fortalecer y consolidar vínculos espaciales y poblacionales, a diferentes escalas, con el fin de lograr la integración socioeconómica intrarregional (intraurbana, urbano-rural, y regional), la productividad, competitividad e innovación y el acceso a bienes y servicios. Estos cambios deben ir acompañados de una reconstrucción del tejido social y el fortalecimiento institucional, garantizando la participación ciudadana en las decisiones territoriales. De esta manera, la convergencia regional trabaja sobre los cimientos de los siguientes bloques estratégicos:*

1. *Integración intrarregional (intraurbano, urbano-rural, subregiones) a partir del aprovechamiento de la ciudad construida como parte del propósito del desarrollo de ciudades más sostenibles, compactas y equitativas. Ha ido ganando relevancia los modelos de desarrollo supramunicipales que fortalezcan los vínculos y aprovechen las economías de escala, las particularidades regionales y las características socioeconómicas de sus habitantes, así como de la construcción de hábitat integrales.*

(...).

Estos pilares estratégicos que generan vínculos espaciales se logran consolidar gracias a un relacionamiento estrecho, mediado por la confianza, entre las comunidades y entre éstas y las instituciones. En efecto, las visiones de las poblaciones de los territorios y el reconocimiento de sus especificidades permitirán la materialización de las integraciones regionales. De forma transversal, y con el fin de generar convergencia regional y social, se trabajarán los siguientes pilares estratégicos:

1. *Respuesta eficiente de las instituciones públicas, que atienden efectivamente a las expectativas y necesidades ciudadanas, encontrando soluciones a problemas sociales complejos. La ciudadanía confía en el Estado si éste va siendo más transparente e incluyente. Los sistemas de información y las soluciones digitales ayudan a la política pública y, además, mejoran la confianza.*

(...).

Para tal sentido se realizarán ajustes institucionales y culturales profundos para recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas y retomar una senda de crecimiento inclusivo y de mayor bienestar. Se cimentará el camino para dar transformar la relación de las instituciones públicas con la ciudadanía, buscando dar respuestas oportunas a problemas sociales complejos, se diseñará una regulación eficiente y de impacto, y se avanzará en términos de transparencia, digitalización, capacidad de desarrollo inclusivo e innovación para combatir de manera eficaz las diferentes formas de corrupción

El Municipio de Arauca, como ciudad capital del Departamento de Arauca, enfrenta la necesidad de fortalecer de manera estructural las acciones dirigidas a promover el cumplimiento voluntario y eficiente de las obligaciones tributarias, con el propósito de incrementar sus recursos propios y garantizar la sostenibilidad fiscal y la capacidad de inversión pública. En 2024 el Índice de Desempeño Fiscal (IDF) del municipio se ubicó en 53,27%, manteniéndose dentro de la franja de "riesgo" (40–60), lo que evidencia la necesidad de mejorar la capacidad de generación de ingresos propios, reducir la dependencia de transferencias y elevar los niveles de inversión con recursos locales.

De igual forma, enfrenta una baja eficiencia financiera en la generación de recursos propios, reflejada en la falta de crecimiento sostenido de sus ingresos tributarios y no tributarios, lo que limita su capacidad de inversión y de respuesta a las demandas ciudadanas. Durante las últimas vigencias fiscales, el recaudo de los principales tributos (impuesto predial, industria y comercio, alumbrado público) ha presentado comportamientos variables e inestables, con incrementos coyunturales derivados de medidas excepcionales como la reducción de intereses y sanciones, pero sin una tendencia estructural de crecimiento continuo.

Los principales tributos que financian los gastos de funcionamiento e inversión -impuesto predial unificado, impuesto de industria y comercio, el impuesto de avisos y tableros, sobretasa a la gasolina- han mostrado comportamientos variables en las últimas vigencias, con incrementos alternados y retrocesos en distintos años, lo que impide una senda sostenida de crecimiento del recaudo y dificulta la planificación financiera. Estas tendencias requieren intervenciones integrales que combinen actualización de registros, gestión persuasiva, fiscalización focalizada y campañas de información y educación tributaria que se articulen con la gestión administrativa municipal.

Adicionalmente, la dinámica demográfica y socioeconómica del municipio -incluida la presencia significativa de población migrante venezolana y la presión sobre servicios y mercado laboral- incrementa la complejidad del entorno y la necesidad de reforzar la estrategia tributaria con enfoques diferenciados y operativos que respondan a esta realidad territorial. Fortalecer las acciones de cultura tributaria en una cabecera departamental como Arauca contribuye a garantizar equidad, seguridad jurídica y sostenibilidad en la prestación de servicios públicos

La cultura tributaria en el municipio debe continuar fortaleciéndose, aún se reflejan altos niveles de evasión y elusión, así como en un bajo nivel de conciencia fiscal por parte de los contribuyentes, responsables y obligados, a pesar de los diversos mecanismos de persuasión y coacción implementados por la administración. Esta problemática se traduce en un bajo índice de eficiencia fiscal, clasificado actualmente en nivel de riesgo, y en una limitada capacidad de financiar proyectos sociales y de desarrollo con recursos propios.

Con el fin de dar a conocer la información necesaria para fortalecer la cultura tributaria en el municipio de Arauca, se requiere la orientación constante a contribuyentes y responsables de los impuestos municipales, con el objetivo de generar un mayor nivel de conciencia cívica respecto al cumplimiento tributario, junto a una percepción de riesgo efectivo por el incumplimiento, lo que permitirá disminuir los elevados índices de evasión e informalidad, y así mismo, adquirir el hábito de efectuar las obligaciones formales y tributarias en forma voluntaria.

La presente acción comprende el desarrollo de una campaña integral de gestión tributaria orientada a fortalecer la cultura fiscal en el Municipio de Arauca, mediante la implementación de estrategias comunicativas, pedagógicas y tecnológicas que faciliten el acceso a la información tributaria y promuevan el cumplimiento voluntario de las obligaciones. A través de esta campaña, se busca generar conciencia ciudadana sobre la importancia de los tributos como instrumento de desarrollo local,

incentivar el pago oportuno y reducir los niveles de evasión e informalidad. Para su ejecución, se prevé la elaboración y difusión de piezas publicitarias, material pedagógico y contenidos audiovisuales, así como la adquisición de equipos tecnológicos y logísticos que respalden la labor de la Oficina Móvil Tributaria y garanticen la descentralización de la atención al contribuyente. Esta estrategia, de carácter educativo y comunicacional, constituye una herramienta clave para consolidar la relación Administración–comunidad, fomentar la transparencia fiscal y posicionar la cultura tributaria como un pilar del desarrollo sostenible municipal.

Una de las prioridades de esta actividad se ha constituido en una estrategia de tipo educativa y comunicativa; la primera tiene como objetivo disminuir los niveles de desconocimiento en el municipio de Arauca sobre temas tributarios, tanto en los actuales contribuyentes como en los futuros sujetos pasivos de impuestos en nuestra ciudad y la segunda dar a conocer a los ciudadanos araucanos la importancia de los tributos, entendidos estos como el aporte que realiza cada uno de los habitantes de una comunidad para lograr el correcto funcionamiento de la misma; así como también mostrar a los contribuyentes como al pagar oportunamente sus impuestos, los cuales se están invirtiendo en el desarrollo de la ciudad.

La comunicación efectiva y la educación tributaria constituyen pilares estratégicos para fortalecer la relación entre la Administración Municipal y la comunidad. Esta actividad tiene como objetivo potenciar las estrategias de difusión de información, sensibilización y educación ciudadana, mediante la adquisición de equipos y materiales que permitan ejecutar procesos de trabajo descentralizados, optimizando la atención a la ciudadanía y la visibilidad de los programas de cultura tributaria.

Esta estrategia comunicacional se orienta al uso de medios de difusión sonora y material publicitario de alto impacto, tales como perifoneo, cuñas radiales, volantes y piezas impresas, como herramientas de apoyo transversal a todas las estrategias del proyecto. Dichos medios fortalecerán la implementación de la estrategia de orientación y comunicación al contribuyente sobre responsabilidades tributarias del impuesto predial unificado, así como las líneas de seguimiento, educación y gestión persuasiva en tributos declarables y no declarables. Su función principal será amplificar el alcance de los mensajes institucionales, promover la educación fiscal, facilitar la comprensión de las obligaciones tributarias y garantizar que las acciones de orientación lleguen de manera efectiva a todos los sectores urbanos y rurales del municipio. Con ello, se busca consolidar una red integrada de comunicación pública que refuerce las acciones pedagógicas, promueva la cultura del cumplimiento y contribuya al fortalecimiento de la relación entre la Administración Municipal y la comunidad araucana.

En este contexto, la adquisición de los recursos tecnológicos y publicitarios es fundamental para garantizar la eficiencia, calidad y alcance de las acciones de comunicación. La implementación de herramientas modernas permitirá desarrollar piezas comunicativas de alto impacto, facilitar la gestión administrativa y apoyar la labor de la "Oficina Móvil Tributaria", asegurando la descentralización de las actividades y la cobertura de la comunidad en distintos sectores del municipio.

La adquisición de estos recursos responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa y comunicativa de la Administración Municipal, garantizando que la Oficina de Educación Tributaria pueda ejecutar de manera descentralizada acciones de sensibilización, educación y divulgación. La implementación de medios tecnológicos y materiales publicitarios asegura eficiencia, cobertura, calidad de los procesos y visibilidad de la gestión institucional, contribuyendo directamente a la consolidación de la cultura tributaria y al fortalecimiento de la relación Administración–comunidad

En apoyo a lo indicado en las consideraciones anteriores y previstas en la Constitución Política de Colombia, se pretende:

- Garantizar la justicia y la equidad tributaria, el fortalecimiento fiscal del Municipio de Arauca, apoyados en los principios de equidad, subsidiariedad, progresividad, eficacia, eficiencia, justicia y seguridad jurídica.

- Establecer un sistema regulatorio de la acción y política pública y fiscal que brinde seguridad al ciudadano, al responsable, al contribuyente, al empresario, al inversionista, sobre la gestión y ejecutoria del Gobierno Municipal y de la hacienda pública en su integridad

- Proveer con calidad y consolidar los elementos sustanciales de los tributos que fortalezcan la gestión fiscal del Municipio, soportados en la transparencia y corresponsabilidad de derechos y deberes en la relación administrador-administrado.

- Determinar con claridad los hechos generadores de los tributos; disponiendo de las fuentes de ingresos con criterio de equidad, gobernabilidad y gerencia del recurso público.

La Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas ha implementado la estrategia denominada *"Oficina Móvil Tributaria"*, constituida con la finalidad de descentralizar los servicios administrativos y brindar atención personalizada al contribuyente en materia de tributos de orden municipal; lo anterior, ante el cúmulo de consultas, asesorías y requerimientos sobre los impuestos que día a día elevan los contribuyentes, permitiendo generar cercanía de la Administración Tributaria Municipal con el ciudadano, brindando un servicio apropiado a sus visitantes y usuarios de manera descentralizada de los espacios físicos de la Administración Municipal, a la vez que los usuarios se comprometan a hacer del mismo un espacio dinámico de comunicación, enfocado a la búsqueda del mejoramiento continuo y de la atención satisfactoria a los requerimientos de cada visitante y usuario; sin embargo, es necesario fortalecer los espacios de acompañamiento al contribuyente.

2. ASPECTOS GENERALES

a. SECTOR AL CUAL PERTENECEN

Nro.	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y la Guía de la Agencia Nacional de Contratación - Colombia Compra Eficiente para la elaboración de los estudios previos del sector, se procedió a realizar el análisis del sector económico y de los posibles oferentes. Con el fin de establecer el contexto del proceso de selección que se adelantará, mediante el presente análisis se identifican

algunos aspectos del mercado, de la demanda, los posibles oferentes, los riesgos probables y los requisitos habilitantes que permitan la selección objetiva del contratista que efectivamente satisfaga la necesidad planteada por la Entidad, así como, la verificación del cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

Producto Interno Bruto – PIB - Nacional trimestral

En el segundo trimestre de 2026 pr, el PIB en su serie original crece 3,5%, respecto al mismo periodo de 2025 pr . Comparado con el primer trimestre de 2026 pr , el PIB crece 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario.

1. Producto Interno Bruto: segundo trimestre 2026 pr

Enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026 pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025 pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Las actividades con mayor crecimiento trimestral son:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
Segundo trimestre 2026^{pr}

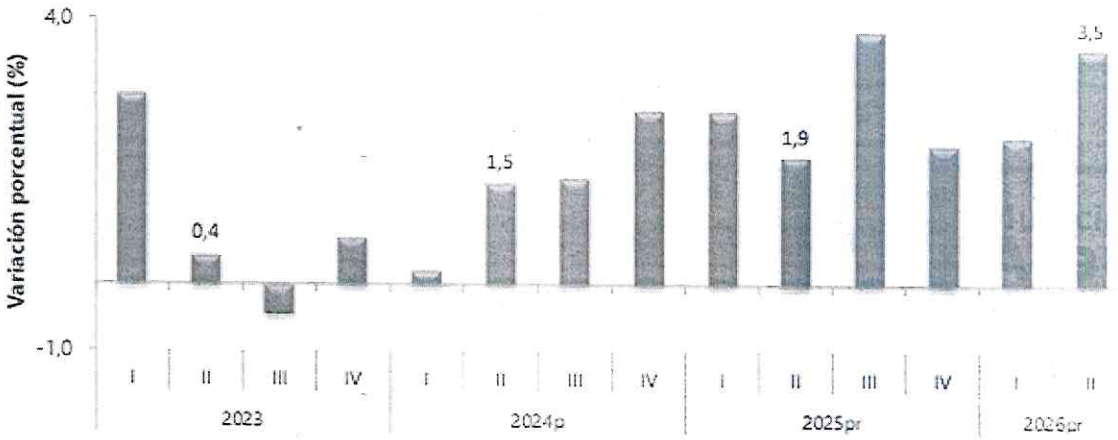
Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026^{pr} - II / 2025^{pr} - II	2026^{pr} / 2025^{pr}	2026^{pr} – II / 2026^{pr} - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T

Producto Interno Bruto (PIB)

II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

Tomado de: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Información y comunicaciones	**-0,1**	**0,7**	**0,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Administración pública y defensa

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 12):

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 15,1%.
- Educación crece 8,8%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la administración pública y defensa, planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece en 2,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria crece 4,8%.
- Educación crece 2,0%.
- Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,9%.

Tabla 12. Administración pública y defensa[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15,1	11,6	4,8
Educación	8,8	7,0	2,0
Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	4,9	4,3	0,9
Administración pública y defensa[1]	**10,0**	**7,9**	**2,3**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,2**	**2,6**	**0,3**

Fuente: DANE,PIB_T

[pr] preliminar

[1] Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3] Comercio al por mayor y en comisión o por contrata; comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles); comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.

Información y comunicaciones

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de información y comunicaciones decrece 0,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr . Para la serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado crece en 0,3%, respecto al trimestre inmediatamente anterior (ver tabla 8).

Tabla 8. Información y comunicaciones
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr]/ 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

2.2. ANÁLISIS TECNICO

A continuación, se refleja la identificación técnica de las actividades a desarrollar, las cuales nos permiten establecer las condiciones y requisitos a exigir, estas provienen de un estudio de mercado adelantado por la entidad mediante cotizaciones en el mercado.

Las especificaciones técnicas del proceso se encuentran descritas en el **ESTUDIO PREVIO** del proceso.

2.2.1. ANÁLISIS REGULATORIO

- Constitución política de Colombia de 1991
- Ley 80 de 1993
- Ley 795 de 2003
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1474 de 2011
- Ley 1480 de 2011
- Decreto 1082 de 2015

2.2.2. ANÁLISIS FINANCIERO DEL SECTOR QUE OFRECE LOS BIENES O SERVICIOS

El manual de estudio del sector establece como elemento importante para identificar los proveedores en el mercado nacional de bienes o servicios y para conocer sobre el comportamiento de cada sector de la economía real, una información expedita que está al alcance de los interesados en la contratación pública, y que sirve como base de datos a quienes están interesados en participar como posibles oferentes y contratistas en los procesos contractuales.

Dicha información se encuentra en el sistema de información y reporte empresarial SIREM, ahora **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, en esta herramienta se puede consultar información financiera comparativa entre empresas agrupadas por sectores económicos o ubicaciones

geográficas, con base en la información financiera presentada a la Superintendencia de Sociedades, adicionalmente permite el análisis dinámico de la información financiera anual histórica de alrededor de 22.000 empresas, lo que facilita a las entidades estatales establecer los requisitos habilitantes de la Capacidad Financiera y Organizacional, atendiendo las recomendaciones del manual guía de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente.

Tomando estas recomendaciones el Municipio de Arauca ha considerado importante adaptar al presente proceso, estudios que se hayan efectuado sobre el particular, así como adecuar una tabla que enmarca la ubicación de las condiciones financieras dentro del Pliego de Condiciones respetando el estudio de sector. Para ello la administración considera clasificar el presente proceso tomando la información del SIIS, así:

DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**REGIÓN**
TODOS	TODOS	TODAS
MACROSECTOR	**SECTOR**	**ACTIVIDAD**
73 Publicidad y estudios de mercado	731 Publicidad	7310 Publicidad

73 Publicidad y estudios de mercado
Esta división comprende la creación de campañas de publicidad y la inserción de anuncios publicitarios en revistas, periódicos, programas de radio y televisión u otros medios de difusión, así como también el diseño de estructuras y sitios de exposición. También se incluye la realización de estudios de mercado.

731 7310 Publicidad

Esta clase incluye:

• El suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión.
• La creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen:
- Creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión.
- Creación y colocación de anuncios de publicidad exterior; por ejemplo, mediante carteles, carteleras, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros.
- Representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios.
- Publicidad aérea.
- Distribución y entrega de material publicitario o muestras.
- Alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera.
- Creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios.
• El manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios, dirigidos a atraer y retener clientes:
- Promoción de productos.
- Comercialización en puntos de venta.
- Publicidad directa vía correo.
- Consultoría en comercialización.

Esta clase excluye:

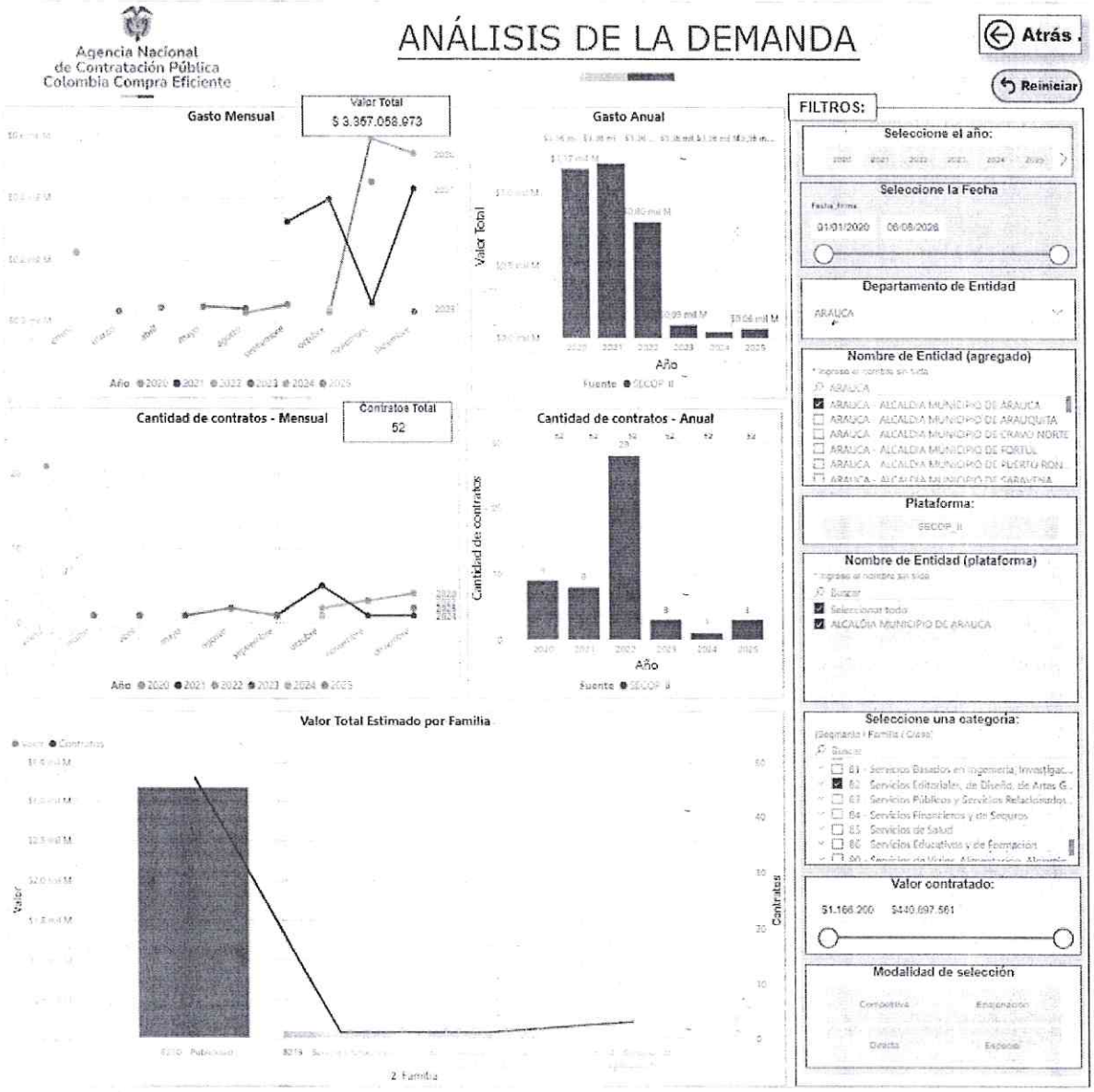
• La edición impresa o en formato electrónico de material publicitario. Se incluye en la clase 5819 «Otros trabajos de edición».
• La producción de avisos comerciales para radio, televisión y salas de cine o teatros. Se incluye en la clase 5911 «Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión».
• Las actividades de relaciones públicas. Se incluyen en la clase 7020 «Actividades de consultoría de gestión».
• Los estudios de mercados. Se incluye en la clase 7320 «Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública».
• Las actividades de diseño gráfico se incluyen en la clase 7410 «Actividades especializadas de diseño».
• La fotografía publicitaria. Se incluye en la clase 7420 «Actividades de fotografía».
• La organización de convenciones y eventos comerciales. Se incluye en la clase 8230 «Organización de convenciones y eventos comerciales». "
Una vez definido este elemento determinante para la clasificación del presente proceso resulta conveniente presentar el siguiente estudio, dado a partir de la información financiera consolidada que reporta el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS, con corte estatutario 2024-12-31 del sector que comprende las actividades de consultoría de gestión, el cual servirá de elemento importante para justificar las exigencias financieras que aparecerán en el pliego de condiciones, teniendo en cuenta el Artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Con base en el comportamiento financiero de 283 empresas que desarrollan actividades de consultoría de gestión; que se encuentran bajo la supervisión de la Superintendencia de Sociedades; se desarrolla un procedimiento de análisis a través de una medidas estadísticas de tendencia central y de dispersión que permite la obtención de una estadística descriptiva de los indicadores de capacidad financiera y de organización, herramienta fundamental para la determinarán los indicadores financieros del proceso, mediante una selección neutral acorde a las características del sector.

El procedimiento inicial se establece sobre una clasificación de acuerdo con la naturaleza del contrato (obras, servicios generales, suministros, consultoría) y justificados de acordó a la naturaleza de cada indicador y posteriormente mediante fórmulas predefinidas se realizan cálculos utilizando argumentos específicos sobre estadística descriptiva obtenida del análisis financiero a las empresas que desarrollan actividades de consultoría de gestión; se establecen los indicadores del proceso, garantizando una selección objetiva de los indicadores del proceso.el comité de evaluación verificará la información suministrada en el rup y luego de dicha verificación, se calcularán los indicadores financieros y organizacionales que se detallan en el presente proceso.

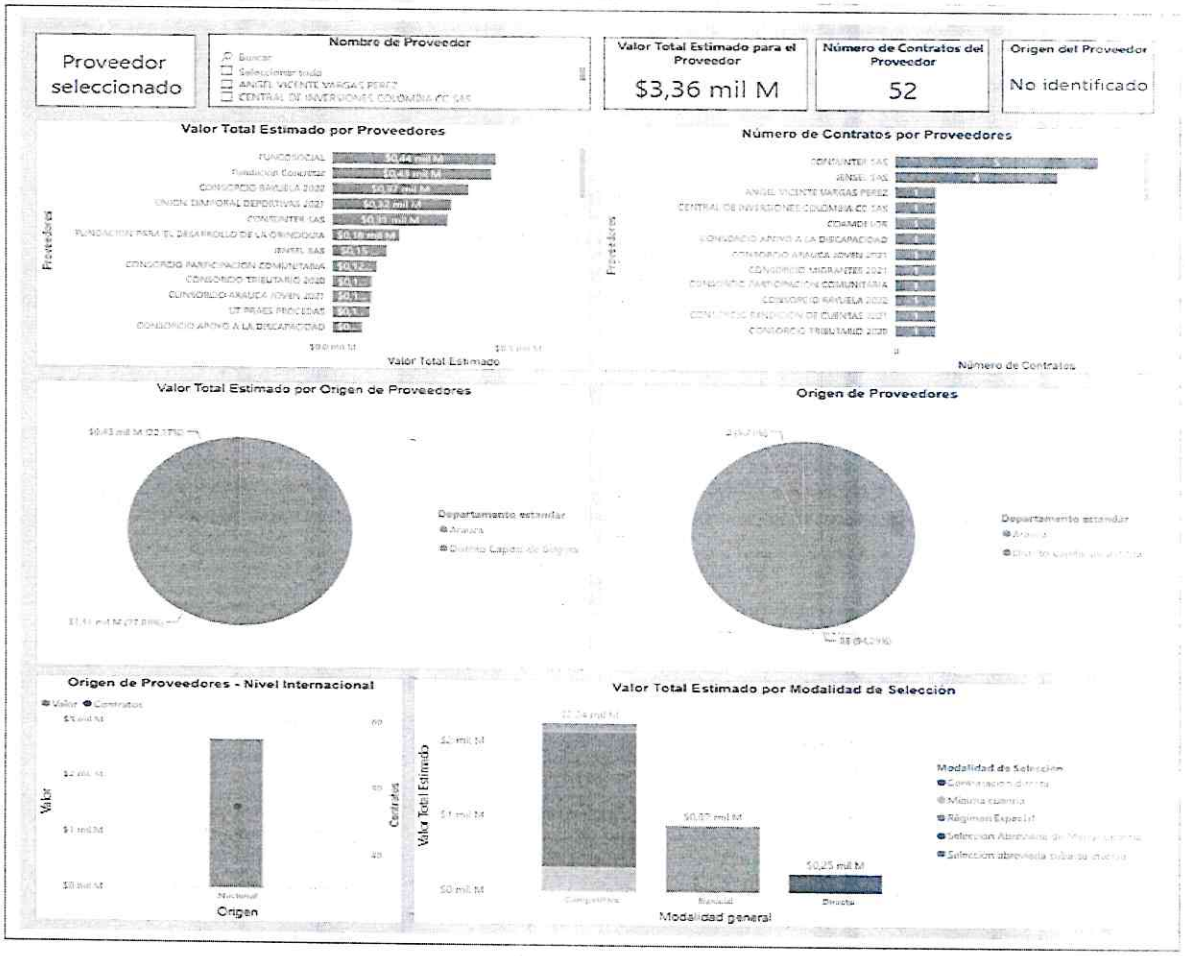
ESTUDIO DE LA DEMANDA

Se lleva a cabo análisis en la plataforma de apoyo establecida para el caso por la Agencia Nacional de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente - MAE

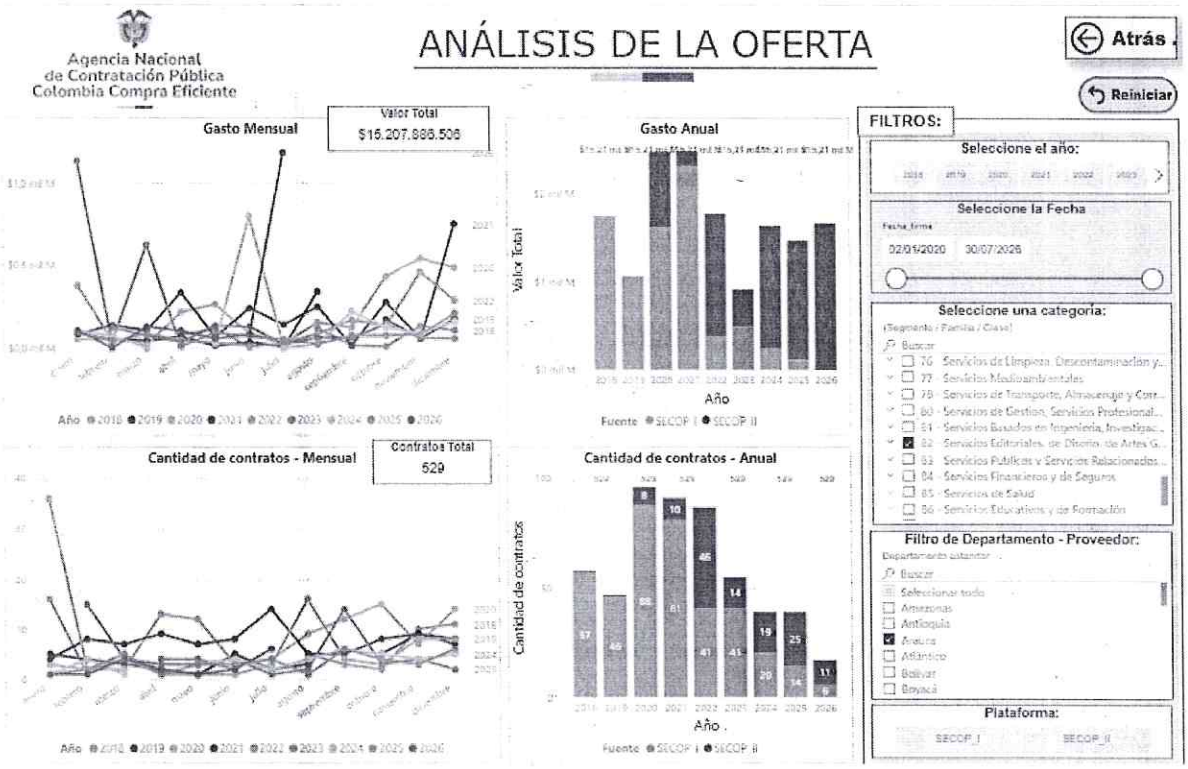

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA DEMANDA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 3.357.058.973
Gasto Anual
Valor Total
Año
Fuente SECOP II
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
52
Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
Año
Fuente SECOP II
Valor Total Estimado por Familia
Valor
Contratos
2 Familia
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
01/01/2020
06/08/2026
Departamento de Entidad
ARAUCA
Nombre de Entidad (agregado)
ARAUCA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUCA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE ARAUQUITA
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CRAVO NORTE
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE FORTUL
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE PUERTO RONDON
ARAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE SARAVENA
Plataforma:
SECOP II
Nombre de Entidad (plataforma)
Buscar
Seleccionar todo
ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARAUCA
Seleccione una categoría:
(Segmento | Familia | Clase)
Buscar
Valor contratado:
$1.166.200
$440.697.561
Modalidad de selección
Competitiva
Emergencia
Directa
Especial

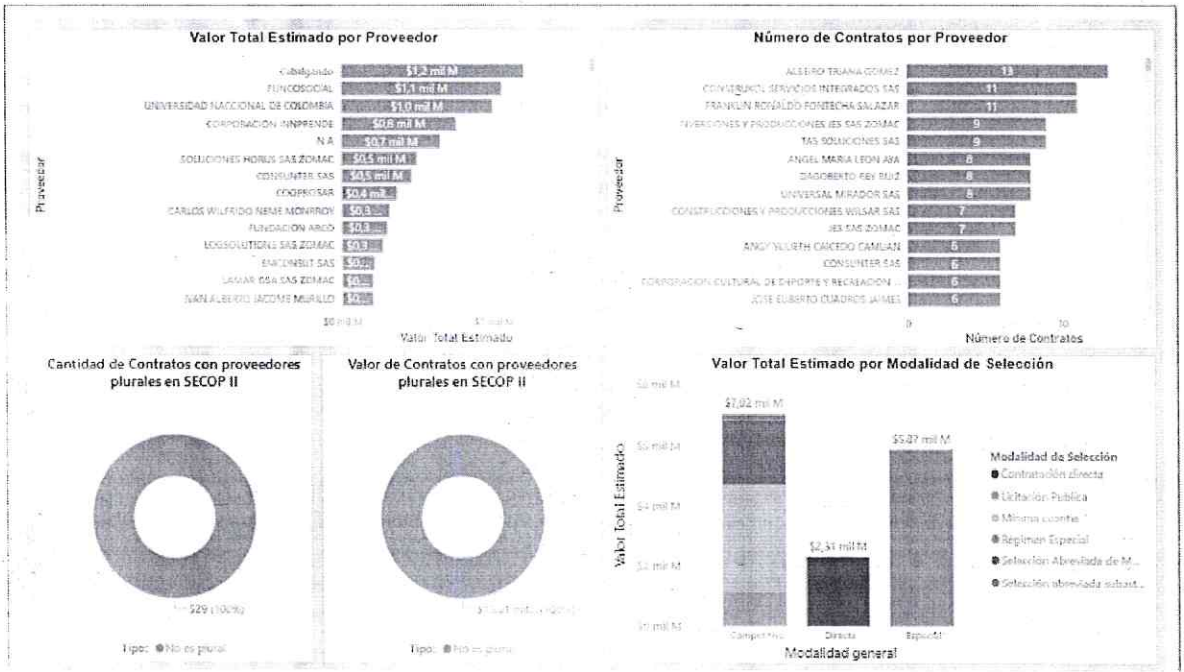
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

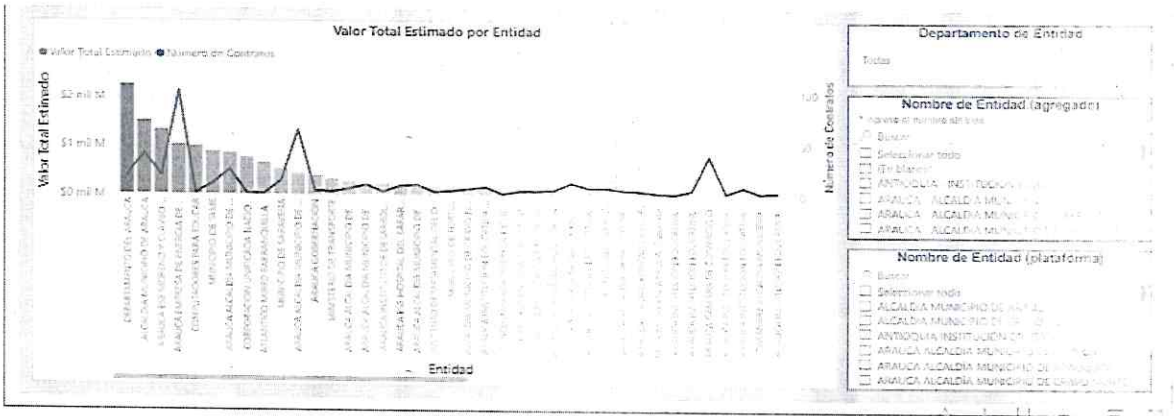
Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8210 - Publicidad	8	$1.159.798.068	34,66%	6	$1.042.519.425	31,05%	28	$798.060.230	23,77%	3	$68.181.181
8213 - Servicios fotográficos				1	$79.995.150	2,38%					
8215 - Artistas e intérpretes profesionales				1	$79.992.200	2,38%					
8212 - Servicios de reproducción	1	$9.395.600	0,28%							1	$1.169.220
Total	9	$1.169.193.668	34,74%	8	$1.202.506.775	35,82%	28	$798.060.230	23,77%	3	$69.324.500



ANALISIS DE LA OFERTA


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$15.207.886.506
Gasto Anual
Año
Fuente SECOP I SECOP II
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
02/01/2020
30/07/2026
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
529
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
SECOP I
SECOP II


Valor Total Estimado por Proveedor
Número de Contratos por Proveedor
Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Modalidad general
Modalidad de Selección



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2018			2019			2020			2021	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8210 - Publicidad	44	$1.613.002.755	10,61%	38	$662.773.562	4,29%	59	$1.946.815.182	12,80%	53	$2.084.624
8211 - Escritura y traducciones	2	$21.000.000	0,14%	3	$343.480.000	2,26%	3	$15.600.000	0,10%	6	$70.832
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	3	$64.000.000	0,42%	1	$8.000.000	0,05%				12	$100.180
8212 - Servicios de reproducción	6	$29.977.200	0,20%	5	$48.160.000	0,32%	31	$493.571.486	3,25%	14	$105.594
8214 - Diseño gráfico	3	$18.966.820	0,11%	2	$10.200.000	0,07%	2	$11.342.000	0,07%	4	$60.000
8213 - Servicios fotográficos							1	$4.500.000	0,03%	2	$20.000
Total	58	$1.744.946.775	11,47%	47	$1.062.643.562	6,99%	96	$2.471.628.668	16,25%	91	$2.476.105

Para analizar el comportamiento financiero reportado por la superintendencia de sociedades de las compañías que ejercen la actividad objeto de estudio, el municipio de Arauca seleccionó un universo de empresas proveedoras de ***actividades de Publicidad,*** las cuales están caracterizadas por un promedio alto de índices de rentabilidad sobre patrimonio y activos, las cuales adicionalmente presentan una dispersión importante, lo que se evidencia en una alta desviación estándar. Esto es un indicativo de que los promedios pueden no dar información precisa. Por lo anterior, para fijar el límite adecuado de los indicadores de capacidad organizacional se puede disminuir la dispersión (desviación estándar) del promedio registrado en la actual muestra, sin embargo, los requisitos habilitantes exigidos deben guardar proporción con el objeto del contrato, su valor, complejidad, plazo, forma de pago y el Riesgo asociado al Proceso de Contratación

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite establecer criterios para escoger la mejor oferta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y seleccione al contratista idóneo para suplir las necesidades, tanto para el cumplimiento de las políticas públicas establecidas y nos permite realizar el control de los recursos aportados por el Municipio, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte del contratista seleccionado.

Atentamente,

OLGA SOFIA MARTINEZ QUENZA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas

Proyectó: John Jairo Bothia Manosalva
Profesional Universitario
Área Funcional de Impuestos, Rentas y Cobro Coactivo
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas